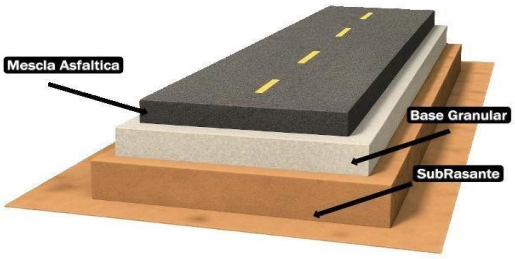
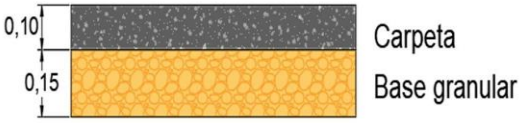
1. DIRECCIÓN: Calle 33f entre carreras 18 y 23 Santa Fe Comuna 8

2. INSERTAR ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA DE LA VÍA (Andén, Muro, Puente peatonal, Puente vehicular, Cicloinfraestructura, Cuneta, Alcantarilla, etc)





3.DESCRIPCIÓN: (Descripcion general del proyecto, mencionando las bondades del mismo y como influye positivamente en la comunidad la construccion del proyecto):

El presente proyecto tiene como objetivo la reparación y mejoramiento de una vía local ubicada en el barrio Santa Fe de la ciudad de Cali, la cual actualmente presenta un avanzado estado de deterioro que afecta la movilidad y la calidad de vida de sus habitantes. Esta intervención busca recuperar las condiciones adecuadas de transitabilidad, garantizando seguridad tanto para peatones como para vehículos.

La vía en cuestión cumple un papel fundamental en la conectividad del sector, ya que facilita el acceso a instituciones educativas cercanas, permitiendo a estudiantes, docentes y padres de familia desplazarse de manera más segura y eficiente. Asimismo, en la zona residen numerosas personas de la tercera edad, quienes se ven especialmente afectadas por las condiciones actuales de la vía, enfrentando riesgos de caídas y dificultades en su movilidad diaria.

La ejecución de este proyecto no solo mejorará la infraestructura vial, sino que también generará un impacto positivo en el entorno social y económico del barrio. Entre sus principales beneficios se destacan la reducción de tiempos de desplazamiento, el incremento en la seguridad vial, la valorización del sector y el fortalecimiento de la integración comunitaria.

En conclusión, la rehabilitación de esta vía representa una intervención necesaria y prioritaria que contribuirá significativamente al bienestar de la comunidad, promoviendo un entorno más accesible, seguro y digno para todos sus habitantes.

4. QUIEN FORMULA EL PROYECTO

4.1 NOMBRE: Miguel Angel Benitez Payan

4.2 CARGO: Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Área de